



Juicio No. 20332-2021-00147

**SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA,
ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE
GUAYAS.** Guayaquil, martes 26 de julio del 2022, a las 17h00.

Puesta a mi despacho la presente causa, se dispone lo siguiente: Forme parte del expediente el correo electrónico que contiene el requerimiento efectuado por el usuario de la presente causa a la asistente operativo de Corte Provincial, con relación a las copias certificadas oportunamente concedidas mediante providencia de fecha 14 de febrero del 2022. Así como la razón actuarial y constancias suscrita tanto por el actuario como por la ayudante del despacho. En cuanto al escrito presentado por Dr. MILTON CASTILLO MALDONADO, forme parte del expediente y en virtud de la autorización conferida por el mismo, se dispone que se entreguen las copias certificadas a las que hace referencia a la Ab. María Castro Villafuerte. Por encontrarse ordenado previamente, se dispone que el actuario del despacho sin más dilaciones y en el día cumpla con el auto que antecede y remita el expediente a la Corte Constitucional en virtud de la Acción Extraordinaria planteada. Notifíquese y cúmplase.-

ZAMBRANO VEINTIMILLA CARLOS LUIS

JUEZ DE SALA ESPECIALIZADA DE FMNA(PONENTE)